I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001086

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 02 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ /2015; el Memorándum N°600/597/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/308/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 2 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de julio de 2015 a las 15:40 horas.

4. La recepción de consultas será desde el 2 de julio al 8 de julio 2015, hasta las 14:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

5. La respuesta a consultas será el día 9 de julio de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 10 de julio de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 13 de julio, a las 15:41 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Administración y finanzas (S)y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Administración y Finanzas y la administradora municipal y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001086

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Administración Y Finanzas (S).

11. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215-22-05-006-000-000 "Servicios de Telefonía celular", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 1004 00001456
CERRILLOS 02 JUL 2015
DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
02 JUL. 2015
DOCUMENTOS RECEPCIONADOS

001086

Llamase a Propuesta Publica denominada Servicio de Arriendo y Suministro de Servicio De Telefonía Celular para loa Municipalidad de Cerrillos, según lo indicado en memo N°600/603/2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 02 JUL 2015
Nº Ingreso: 3038
Hora

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0603 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/308/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública **"Contratación de servicio de arriendo y suministro de servicio de telefonía celular para la Municipalidad de Cerrillos"**

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico el **jueves 02 de julio de 2015.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 02 julio de 2015.

ITINERARIO

"SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

PUBLICACION	:	**2 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 2 de julio al 8 de julio** de 2015, hasta 14:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**9 de julio de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**10 de julio,** en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**13 de julio de 2015** a las 15:40 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	**13 de julio de 2015**, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:41 hrs.
ADJUDICACION	:	**20 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**29 de julio de 2015, estimado.**

ITINERARIO

"SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

PUBLICACION	:	**2 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 2 de julio al 8 de julio** de 2015, hasta 14:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**9 de julio de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**10 de julio,** en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**13 de julio de 2015** a las 15:40 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	**13 de julio de 2015**, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:41 hrs.
ADJUDICACION	:	**20 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**29 de julio de 2015, estimado.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0603 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar Llamado a Licitación.

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/308/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública **"Contratación de servicio de arriendo y suministro de servicio de telefonía celular para la Municipalidad de Cerrillos"**

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico el **jueves 02 de julio de 2015.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 02 julio de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0603 /2015

A ***: SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA***
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE ***: SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA***
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. ***: Solicita decretar Llamado a Licitación.***

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., Propuesta de Decreto, Bases Administrativas Generales, las cuales se modificaron en su totalidad según Ordinario 1000/308/2015, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Anexos Licitación, todos antecedentes de la propuesta pública **"Contratación de servicio de arriendo y suministro de servicio de telefonía celular para la Municipalidad de Cerrillos"**

Lo precedente, para que US., decrete llamado a licitación, el cual será publicado a través del Portal MercadoPúblico el **jueves 02 de julio de 2015.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 02 julio de 2015.

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. Nº 1000/308/2015.

ANT.: Memorándum N° 600/597/2015, Secretaría Comunal de Planificación, fecha 01 de julio de 2015.

MAT.: Revisión bases "Servicio de Arriendo de Telefonía Celular y Dispositivos de Banda Ancha".

Cerrillos, 01 de julio de 2015.

DE : SR. DANIEL CARO ACEVEDO.
DIRECTOR JURÍDICO.

A : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA.
DIRECTOR SECPLA.

C.C. : SRA. CINDY DEL CANTO PINO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Junto con saludar a usted, y en atención al documento señalado en el antecedente y recibido el día de hoy, por el cual se solicita la revisión de las bases Servicio de Arriendo de Telefonía Celular y Dispositivos de Banda Ancha, este hace las siguientes observaciones:

1.- Conforme a información proporcionada por la Administradora Municipal esta licitación tiene por objeto el arriendo de equipos celulares y no dispositivos de banda ancha móvil. Por ende, se pide eliminar cualquier referencia dentro de estas bases a estos últimos.

2.- En el punto 7, documentos a presentar en la propuesta, en su letra f), se requiere certificado de vigencia de podres para acreditar representación legal de sociedad. En caso de una sociedad anónima solicitar copa autorizada de designación de gerente general.

3.- En el punto 9, apertura de la propuesta, se insta a fijar un plazo a los oferentes para la presentación de certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004.

4.- En el punto 15, inicio de los servicios, se requiere su modificación, pues el punto 18 se señala que el contrato tiene una duración de quince meses a contar de la suscripción del contrato.

5.- Finalmente, se hace presente que los requerimientos técnicos contenidos en las especificaciones técnicas no fueron revisados por no contar esta Dirección con la expertiz necesaria.

Se despide, cordialmente,

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/RFU.

ITINERARIO

"SERVICIO DE CONTRATO POR EL ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

PUBLICACION	:	**2 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
CONSULTAS	:	**Desde el 2 de julio al 8 de julio** de 2015, hasta 14:00 hrs.
RESPUESTAS A CONSULTAS	:	**9 de julio de 2015.**
RECEPCION DE ANTECEDENTES (solo boleta de garantía por seriedad de la oferta)	:	**10 de julio,** en secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 hrs.
FECHA DE CIERRE DE LICITACION	:	**13 de julio de 2015** a las 15:40 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA	:	**13 de julio de 2015**, a través de Portal www.mercadopublico.cl a las 15:41 hrs.
ADJUDICACION	:	**20 de julio de 2015**, a través del Portal www.mercadopublico.cl
FIRMA DE CONTRATO	:	**29 de julio de 2015, estimado.**

BASES ADMINISTRATIVAS

"CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN

La I. Municipalidad de Cerrillos, Rut 69.255.0005-5 con domicilio en Av. Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, convoca a propuesta pública para seleccionar proveedor de servicios de Telefonía Celular.

Las presentes Bases Administrativas reglamentan la licitación, la adjudicación, la contratación y ejecución del servicio de **"CONTRATO POR EL ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, que se complementan con lo establecido en las Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas que elabore la Unidad Técnica encargada del contrato, y la oferta que resulte adjudicada.

La Unidad Técnica a cargo de este contrato será **la Dirección de Administración y Finanzas** de la I. Municipalidad de Cerrillos.

La duración del contrato será de 15 meses, sin renovación automática.

1.1 NORMATIVA APLICABLE

El servicio se licitará, contratará y realizará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos:

a. Las presentes Bases Administrativas.

b. Las Bases Técnicas.

c. Consultas, respuestas y aclaraciones a las Bases Administrativas y Técnicas.

d. Contrato a celebrar entre Municipio y contratista adjudicado.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente aplicable sobre la materia.

1.2 MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

La oferta debe presentarse en moneda ($) pesos chilenos. El sólo hecho de la presentación de la oferta a través del portal de www.mercadopublico.cl significará la aceptación por parte del proponente de las presentes bases, tanto administrativas como técnicas, aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, anexos y en general, todos los antecedes que la acompañan.

La oferta que se presente en el portal corresponderá al valor neto mensual por la provisión y suministro del servicio solicitado en las presentes Bases Administrativas y en las Bases Técnicas de esta licitación.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los costos de los equipos, otros servicios, derechos, impuestos, permisos, costos de garantías y, en general, lo necesario para tener un servicio en forma completa y correcta, de acuerdo a los requerimientos del municipio.

No se requiere presentar en forma física los equipos ofertados, no obstante, los oferentes deberán declarar en el FORMULARIO "C", los equipos que oferta, señalando marca, modelo y toda información necesaria para que la comisión de evaluación pueda obtener por internet la descripción detallada de ellos. Las declaraciones incompletas o imprecisas requerirán de solicitud de aclaración por el foro inverso del portal, con el descuento de puntaje de acuerdo a lo señalado en los criterios de evaluación de las presentes bases.

Podrán participar en esta licitación, personas naturales o jurídicas, que hayan retirado del portal www.mercadopublico.cl. las bases y documentos de esta licitación, que posean los permisos necesarios y cumplan las normas vigentes por parte de la autoridad competente para operar en las bandas de frecuencia asignadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

No podrán contratar con la Municipalidad de Cerrillos ni presentar ofertas en las licitaciones públicas, quienes hubiesen sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de presentación de las ofertas.

Para ser contratado, deberá estar inscrito, al momento de contratar, en Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, Chile Proveedores, como proveedor hábil.

2 CONSULTAS, ACLARACIONES, MODIFICACIONES A LAS BASES Y PLAZOS, SITUACIONES NO PREVISTAS

3.1 CONSULTAS

Las consultas que el oferente quiera formular se deberán efectuar mediante el portal de www.mercadopublico.cl., durante el periodo estipulado para éstas. Las respuestas y/o aclaraciones, por parte de la Unidad Técnica, también serán informadas a través del referido sistema.

Las aclaraciones y/o repuestas emitidas por la Municipalidad, formarán parte integrante de la licitación y contrato. Será responsabilidad de los oferentes el oportuno conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto. Las respuestas y aclaraciones se considerarán conocidas por todos los proponentes, aun cuando no realizaren consultas, desde que se suban al portal.

3.2 CAMBIOS EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

Las respuestas a las consultas de los proponentes, las aclaraciones, rectificaciones y modificaciones a las bases o a los documentos de licitación se informarán, a todos los proponentes, haya o no efectuado consultas, en el portal denominado www.mercadopublico.cl., en el día y hora indicada en el calendario de la licitación establecida en el portal informático www.mercadopublico.cl.

3.3 MODIFICACIONES A LAS BASES Y A LOS PLAZOS DE LICITACIÓN

La I. Municipalidad de Cerrillos, podrá modificar las bases de licitación y los plazos de la misma, sin que de ello se derive responsabilidad alguna para la I. Municipalidad de Cerrillos, ni pueda constituir causal de reclamo o cobro de indemnización alguna por parte de los proponentes.

3.4 SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista o que resultara dudosa en su alcance o efecto, vinculada a esta licitación, y demás aspectos que contemplan las bases de licitación, esté o no considerada en las mismas, serán resueltas por I. Municipalidad de Cerrillos, la que estará facultada para interpretar las bases y sus alcances en todo lo que no se encontrare expresamente regulado, siendo su decisión obligatoria para los proponentes, inapelable y sin derecho a reclamo alguno, cualquiera sea su origen o naturaleza.

3.5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

La I. Municipalidad de Cerrillos, se reserva el derecho para suspender o dejar sin efecto esta licitación en cualquier tiempo, con la debida justificación, sin que de ello se siga responsabilidad alguna para la Municipalidad de Cerrillos ni derecho a los proponentes para reclamar daños o perjuicios de ninguna naturaleza.

3.6 GASTOS

Todos los gastos y desembolsos, de cualquiera naturaleza, en que incurran los proponentes para la preparación de su oferta, serán de su exclusivo cargo y responsabilidad.

3.7 PLAZOS

Todos los plazos contenidos en estas Bases Administrativas son los publicados en el calendario de licitación del portal de www.mercadopublico.cl.

4 TIPO DE PROPUESTA

Esta propuesta pública se ajusta a la Ley N° 19.886 y su reglamento, realizándose el llamado a licitación pública, a través del portal informático de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

5 FINANCIAMIENTO

La disponibilidad presupuestaria para el año 2015, correspondiente al ítem presupuestario N° 215-22-05-006-000-000 "Telefonía celular", la oferta **mensual** total, asciende a $ 1.000.000 aproximado (un millón de pesos), incluido gastos e impuestos.

Los oferentes que no cumplan con esta condición, serán calificados como inadmisibles por la I. Municipalidad de Cerrillos.

6 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los antecedentes administrativos del oferente así como sus ofertas económicas y técnicas deberán ser presentados, en forma electrónica a través del portal www.mercadopublico.cl, en formato PDF y de forma independiente, de preferencia en el orden en que se solicitan en estas bases, a excepción de los que sean señalados en un formato distinto en las presentes bases.

Lo anterior es requisito obligatorio para todos los oferentes. Todos los antecedentes solicitados serán de responsabilidad de los oferentes que sean presentados de forma legible.

Los formularios entregados por la I. Municipalidad de Cerrillos, deberán ser completados por el oferente, el que deberá ajustarse estrictamente a la información allí solicitada. La Municipalidad podrá rechazar las ofertas que no cumplan esta exigencia.

7 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA

La documentación solicitada en este punto deberá tener una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de presentación. Todos los documentos deberán ser subidos al portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y horario de cierre de la presente licitación

7.1 ANEXOS ADMINISTRATIVOS

El apartado Anexos Administrativos del portal www.mercadopublico.cl deberá contener la siguiente información en formato digital, identificándola con los nombres y números correspondientes.

a) Individualización y currículo del oferente

El oferente deberá llenar el **FORMULARIO A**. En caso de no actuar personalmente, el oferente deberá indicar nombre y cargo de quién lo representará durante el período de la licitación.

b) Garantía de seriedad de la oferta

La garantía de seriedad de la propuesta será documentos bancarios, pagaderos a la vista, boletas de garantía o vale vista. Todas tendrán el carácter de irrevocable. Éstas expresarán, claramente lo que cauciona, el objetivo específico de la misma y deberán estar tomadas a la orden de la I. Municipalidad de Cerrillos, Rut 69.255.000-5, con domicilio en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos. Por un monto de $ 100.000 (cien mil pesos), con una vigencia de 60 días corridos contados desde la apertura de la licitación.

En el caso de que el documento bancario de garantía, fuese una boleta de garantía; se debe incluir la glosa: **"Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación pública Contrato por el Arriendo y Suministro de Servicios de Telefonía Celular para la Municipalidad de Cerrillos"**. A los vale vista se adjuntará una hoja con la glosa anteriormente indicada.

Los documentos bancarios, presentados por el oferente en garantía de seriedad de la oferta se devolverán a los oferentes al momento de adjudicar la propuesta, a excepción del adjudicado, a quien se le retendrá hasta la firma del contrato de la prestación de servicio, momento en que deberá presentar el documento de garantía por fiel cumplimiento de contrato.

La I. Municipalidad de Cerrillos, podrá hacer efectiva la citada garantía de seriedad de la oferta, como indemnización de perjuicios, cuya evaluación se hace en forma anticipada, en los siguientes casos:

1.-Si el oferente no presenta la documentación faltante en su oferta, o aclaratoria de la misma, dentro del plazo que le fijare la I. Municipalidad de Cerrillos.

2.-Si el oferente modifica o retira su oferta dentro del plazo de vigencia de la misma.

3.-Si el oferente adjudicado no acepta la orden de compra, o se niega a la firma del contrato, lo primero que ocurra, o la no entrega del documento bancario de garantía por el fiel cumplimiento del contrato.

c) Declaración jurada notarial

Documento notarial que declare explícitamente que el oferente no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores, contados desde la fecha de presentación de la oferta **(este documento es obligatorio sólo en caso que el oferente no esté en calidad de hábil en el registro ChileProveedores al momento de la apertura)**.

d) Declaración de compromiso

El oferente deberá entregar firmado el documento "Declaración de compromiso", según lo señalado en el **FORMULARIO B**.

e) Certificado de vigencia de la sociedad

Certificado de vigencia de la sociedad. **Este documento es obligatorio solo en caso que el oferente no esté en calidad de hábil en el registro ChileProveedores al momento de la apertura.**

f) Rut de la persona jurídica y del representante legal

Rut de la persona jurídica y del representante legal. Este documento es obligatorio sólo en caso que el proveedor no esté en calidad de hábil en el registro ChileProveedores al momento de la apertura. Además debe presentar, Certificado de vigencia de poderes para acreditar representación legal de sociedad, en caso de una sociedad anónima se solicita copia autorizada de designación de gerente general.

7.2 ANEXOS TÉCNICOS

Deberá indicar los recursos que el oferente pondrá a disposición de La I. Municipalidad de Cerrillos, para el suministro del servicio, en términos de atención comercial y técnica, de acuerdo a lo indicado en el **FORMULARIO C** que se adjunta.

7.3 ANEXOS ECONÓMICOS

La oferta deberá ser presentada en pesos chilenos y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, en que deba incurrir el oferente para la correcta, completa y oportuna prestación del servicio materia de la presente licitación.

El oferente debe considerar que para la oferta económica en el portal www.mercadopublico.cl se ingresa el valor neto (sin impuesto), mientras que en el formulario de oferta económica, debe ajustarse al **FORMULARIO D**. Este formulario debe incluirse como archivo adjunto en el apartado del portal www.mercadopublico.cl.

La oferta económica realizada en el portal www.mercadopublico.cl se aceptará sólo si el proponente remitió los antecedentes de acuerdo a las formalidades exigidas en las presentes bases. La omisión de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases, podrán ser causales suficientes para el rechazo de la oferta, sin más trámite.

Se entenderá que el precio señalado por el oferente ha incluido todos sus costos y utilidades, incluido cualquier impuesto vigente o futuro que afecte o pudiere afectar el objeto de la presente licitación.

7.4 FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS CELULARES

Los oferentes deberán entregar a más tardar al momento del cierre de la recepción de las ofertas, la garantía por seriedad de la oferta en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Cerrillos, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

El documento de garantía de seriedad de la oferta se deberá entregar en un sobre cerrado, sellado e indicando lo siguiente:

a. Garantía de seriedad de la oferta

b. El nombre de la licitación pública

c. Nombre y RUT del oferente

8 FECHA DE CIERRE DE LICITACIÓN

La Fecha de cierre de la presente Licitación es la que se señala a través del portal informático www.mercadopublico.cl,.

La validez de la oferta, por el sólo hecho de presentarse, se entenderá que es de 60 (sesenta) días corridos como mínimo, a contar de la fecha de apertura. Se deja especial constancia que la propuesta favorecida pasa a ser parte integrantes del contrato en las presentes bases.

9 APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de la propuesta se realizará a partir del día y hora de cierre de ofertas que regule el sistema de www.mercadopublico.cl.

La Comisión de Apertura se reserva el derecho de aceptar el concursos de ofertas que presenten defectos u omisiones de menor importancia, o bien formales, circunstancias que serán calificadas exclusivamente por la Comisión, sin reclamo de los Oferentes, la **comisión de apertura estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, Director Jurídico, el Director de Administración y Finanzas y la Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o a quienes ellos designen.**

La Comisión podrá aplicar lo previsto en el Artículo 40° del Reglamento de la Ley 19.886, que señala La entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los Oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para ello, esta posibilidad debe estar contemplada en las bases de licitación, en las que se especificará un plazo breve y fatal para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema. En estos casos, las bases deberán contemplar, dentro de los criterios de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta, asignando menor puntaje a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido".

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente, se harán a través del portal www.mercadopublico.cl y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

En la eventualidad de aplicarse este Artículo la Comisión de Evaluación determinará el plazo de entrega de la información requerida es de 24 horas la cual será indicada y solicitada a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo el Oferente entregarla de acuerdo a requerimiento dentro de los plazos establecidos. La Comisión podrá dejar fuera de bases las ofertas si no cumplen con la aclaración solicitada. En cumplimiento a lo establecido en la Ley se rebajará un 5% del puntaje total obtenido en la aplicación de la pauta de evaluación en el caso de utilizarse este artículo.

Desde que se publique el requerimiento de aclaración en el portal, se entenderá que el requerido ha tomado conocimiento del mismo.

En caso de que la aclaración requerida no se resuelva, la oferta en cuestión será declarada inadmisible.

En ningún caso en virtud de las facultades contempladas en este punto de las presentes bases, podrá significar variación alguna de la oferta económica.

10 DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La comisión de evaluación de las ofertas estará integrada por los directores de la Secretaría de Planificación, de Administración y Finanzas y la Administradora Municipal o quienes sean designados en su nombre, los cuales deberán desarrollar el estudio detallado de los antecedentes presentados por los oferentes y su evaluación según los criterios y ponderaciones señalados en las presentes bases.

10.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Cada uno de los factores se calificará de 0 a 100 puntos y será ponderado de acuerdo a su correspondiente coeficiente. De esta manera se obtendrá finalmente el puntaje final, el que servirá para discriminar entre los oferentes.

La selección de las ofertas se hará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

10.1.1 Evaluación Económica: 60%

Se evaluará con el mayor puntaje (100 puntos) la oferta más económica. Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Oí = (Oe/Oí)* 100
Dónde:

Puntaje Oí: Puntaje obtenido por oferta del oferente i
Oe: Oferta más conveniente
Oí: Oferta del oferente i

Oferente	Puntaje	Porcentaje
1er lugar	100	60%
2do lugar	70	60%
3er lugar	50	60%
4to lugar o Mas	30	60%

10.1.2 Evaluación Técnica: 40%

a) **Calidad de Equipos (20%):**

Se evaluará con puntaje máximo de 100 puntos a la oferta que cumple con todas las características de los equipos solicitados y aquellos que no cumplen con todas las características 0 puntos.

Calidad de equipamiento	20%	
Oferente	Puntaje	Porcentaje
Cumple con todos los requerimientos	100	20%
No cumple con los requerimientos	0	20%

b) Beneficios Asociados (10%):

Se evaluará con puntaje máximo de 100 puntos las ofertas indicadas con "Sí" en la totalidad de los requerimientos, de no ser así, se evalúa con 0 (cero) puntos, según del ítems 5 hasta el ítem 9, solicitados en el FORMULARIO "C".

Beneficios Asociados	10%	
Oferente	Puntaje	Porcentaje
Cumple con todos los requerimientos	100	10%
No cumple con los requerimientos	0	10%

c) Garantías (10%):

Se evaluará con puntaje máximo de 100 puntos las ofertas indicadas con "Sí" en la totalidad de los requerimientos, de no ser así, se evalúa con 0 (cero) puntos, según del ítems 22 hasta el ítem 27, solicitados en el FORMULARIO "C".

Garantías	10%	
Oferente	Puntaje	Porcentaje
Cumple con todos los requerimientos	100	10%
No cumple con los requerimientos	0	10%

10.1.3 Criterio de desempate

En la eventualidad que 2 o más oferentes obtuviesen igual mayor puntaje final como resultado del proceso de evaluación, se considerará como primer criterio de desempate la mejor oferta económica y como segundo criterio de desempate la mejor oferta técnica.

11 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, podrá resolver la adjudicación correspondiente a la presente licitación pública, en todo caso los oferentes que no resulten adjudicados carecerán de derecho a indemnización o pago alguno por parte de la Municipalidad.

La adjudicación de la propuesta se hará mediante Decreto Alcaldicio, el cual se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl.

El contrato respectivo será redactado por la Dirección Asesoría Jurídica del municipio y deber ser firmado en 5 ejemplares iguales, del cual formarán parte integrante los antecedentes de la presente propuesta y aclaraciones en caso de existir.

Una vez adjudicada la propuesta en el portal www.mercadopublico.cl, el adjudicatario deberá aceptar la orden de compra en un plazo no superior a las 24 horas de enviada la orden de compra.

12 BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario de la licitación deberá entregar al mandante un documento bancario de garantía, pagadero a la vista, boleta o vale vista, extendido en favor de la I. Municipalidad de Cerrillos, por una suma equivalente al 5% del valor total de su oferta, con la siguiente glosa: **Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública denominada "CONTRATO POR EL ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, cuyo objeto y finalidad será de garantizar el cumplimiento de cada una y de todas las obligaciones del contrato. Deberá estar a nombre de la I. Municipalidad de Cerrillos, RUT 69.255.000-5, con domicilio en Piloto Lazo, comuna Cerrillos.

Dicha garantía tendrá una vigencia que abarcará toda la duración del contrato y las posibles ampliaciones de plazo autorizados, excediéndole en 90 días a su término. Esta garantía será entregada al mandante previamente a la suscripción del contrato.

El incumplimiento de esta exigencia dentro del plazo señalado para la firma del contrato facultará al mandante para dar al obligado por desistido de su oferta con los efectos que determinan las bases. Además, se hará efectivo el cobro del valor de la boleta que garantiza la seriedad de la oferta, en favor del mandante.

13 READJUDICACIÓN

En el caso de que el oferente adjudicado se rehúse a suscribir el contrato; no entregue la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el período correspondiente; no cumpla con los requisitos para contratar establecido en las presentes bases; se desista de su oferta; o sea inhábil para contratar de acuerdo a la ley 19.886 y su reglamento; la Municipalidad estará facultada para adjudicar al oferente que le siga en puntaje al proveedor adjudicado de acuerdo a la evaluación de las propuestas y así sucesivamente.

14 PLAZO DE CASTIGO POR DESISTIR DE LA OFERTA

Si el oferente adjudicatario no cumple con lo indicado en el inciso anterior, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación, quedando inhabilitado para participar en las propuestas que llame la Municipalidad de Cerrillos por un período de 24 (veinticuatro) meses, contado desde la fecha que debió aceptar la orden de compra, además de las sanciones contempladas por la Dirección de Compras y Contratación Públicas www.mercadopublico.cl y el cobro de la boleta de seriedad de la oferta.

15 INICIO DE LOS SERVICIOS

El inicio de la prestación de servicios será desde la firma o suscripción del contrato. El oferente asignado, en adelante el proveedor, no podrá iniciar ningún tipo de actividad, antes de la suscripción del contrato. Cumplido este requisito y antes de iniciar las actividades, el proveedor deberá presentar a la I. Municipalidad de Cerrillos, la respectiva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, estipulada en las bases de esta licitación. El incumplimiento de esta condición será causa para dejar sin efecto la adjudicación de la licitación, y corresponderá adjudicar al siguiente oferente que haya obtenido la mayor ponderación otorgada por la comisión evaluadora de la licitación.

16 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

La devolución de la boleta de garantía por seriedad de la oferta se podrá realizar una vez firmado el contrato por el Adjudicatario. A aquellos Oferentes que resulten en el Acto de Apertura con su oferta rechazada, se les podrá devolver la boleta de garantía de inmediato.
La devolución de la boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, se realizará mediante una carta dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, quien realizará la Certificación de la Facturas por los servicios prestados mensualmente y al concluir el contrato deberá certificar el fiel y cabal cumplimiento de los servicios, autorizando la devolución del documento de garantía.

17 TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Cualquier incumplimiento imputable al Contratista facultará al Municipio para resolver unilateralmente y a su arbitrio por la vía administrativa y sin forma de juicio el contrato, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías de fiel cumplimiento y de efectuar las retenciones establecidas si fuera el caso. Todos los gastos que tal acción involucre serán de cargo del Contratista.

Serán causales del término de contrato:

a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato.
b) Si no concurriera dentro de la fecha establecida a recibir el servicio.
c) Si subcontrata servicios materia del contrato sin autorización previa y expresa de la Municipalidad.
d) La entrega a la Municipalidad de documentación falsa o adulterada será castigada con la caducidad del contrato, y con las consiguientes iniciaciones legales.
e) Si ha acordado llevar el contrato a un Comité de Inspección de sus acreedores.
f) Si el Contratista es una Compañía y va a su liquidación.
g) Si el Contratista fuera declarado reo por algún delito que merezca pena aflictiva, o en caso que el Contratista sea Sociedad, si lo fuera algunos de los socios de la misma, o en caso que el Contratista sea una Sociedad Anónima, si lo fuere el Gerente o algunos de los Directores de la misma.
h) Si el Contratista no se sometiera a las observaciones y peticiones que le formulara el Inspector designado.
i) Si el contratista ha hecho abandono del servicio o ha disminuido notoriamente su calidad.
j) Malos tratos de obra y/o de palabra con los Funcionarios Municipales con quienes deba relacionarse, cuya denuncia quedará estampada por escrito en el Libro de Reclamos.
k) Por cambio y/o sustracción dolosa de los bienes patrimoniales municipales.

También se podrá poner término anticipado al contrato por mutuo acuerdo entre las partes.
El Contratista deberá adoptar los resguardos para el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas hasta el momento de término del contrato.

18 DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Servicio contratado tendrá un plazo de 15 meses a contar de la firma del contrato.

19 INTERPRETACION DEL CONTRATO:

El contrato se interpretará siempre en el sentido de la mejor y perfecta prestación del servicio contratado y resguardando siempre los intereses del Municipio de Cerrillos.

20 DOMICILIO.

Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Cerrillos y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Justicia que corresponden.

ILUSTRE MUNICPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN
2015

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de telefonía celular, tanto de aparatos telefónicos de última generación.

1.- EQUIPOS REQUERIDOS:

La municipalidad de Cerrillos requiere contratar el servicio de arriendo de:
- 9 equipos en calidad de arriendo de gama alta a costo cero con plan de dato altos, con buena cobertura, seguridad y alta tecnología. Del tipo IPHONE 6 o similar.

- 21 equipos en calidad de arriendo de tecnología gama media con plan de dato intermedio.

- 40 equipos en calidad de arriendo de tecnología gama baja sin plan de datos

	Características Equipos celulares		
	Gama Alta	Gama Media	Gama Baja
Sistema Operativo	IOS	Android	Android
	Android	Windows	
	Windows		
Procesador	Quad Core	Dual Core	One Core
	Octa Core	Quad Core	Dual Core
Pantalla	HD	HD	Hasta HD
	Full HD		
	UHD		

- Modernización de las BAM que hoy posee el municipio a 4G, sin costo de arriendo y con plan de datos.

MODEMS CARACTERISTICAS MINIMAS

Características Especiales

- Gestor de conexiones Banda Ancha Móvil
- Velocidad de datos: Bajada hasta 100 Mbps
- Subida hasta 50 Mbps
- Diversidad en recepción

Características Básicas

- Tecnologías y Frecuencias : LTE 2600 MHz FDD
- UMTS/HSPA+ 850/1900/2100
- GSM/GPRS/EDGE 850/900/1800/1900
- Conexión: USB 2.0 Full Speed
- Memoria Externa: MicroSD hasta 32GB
- Procesador: MDM9215 de 500 MHz
- Sistemas Operativos compatibles: Windows XP SP2/SP3
- Windows Vista
- Windows 7 (32/64 bits)
- Windows 8
- Mac OSX 10.4, 10.5, 10.6, 10.7 y 10.8

Servicios

- Mensajería SMS
- Agenda de Contactos
- Wi-Fi Offloading

2.- SERVICIO ASOCIADOS

La empresa debe ofrecer:

- Plan de navegación ilimitada para 15 equipos
- Plan de ROAMMING para los 9 equipos
- Llamadas on NET entre números del plan Gratis
- Portabilidad numérica
- Plan de mensajería SMS 500 mensajes aprox.

3.- COSTOS

El oferente deberá presentar CLARAMENTE el detalle de los costos de sus propuestas y adicionales si los hubiere. Se requiere como mínimo:

- Costo cero entre equipos telefónicos celulares del plan contratado
- Cargo fijo por arriendo de equipo
- Cargo fijo por servicios de datos
- Costo fijo único por llamadas, misma compañía, otras compañías, red fija.
- Costo cero por habilitación se SIMCARD
- Costo cero por reposición de equipo defectuosos o con daños no atribuibles al usuario
- Valor minuto adicional
- Plan mínimo de 16.000 minutos, que deben ser administrados por el municipio a través de algún gestor o software de administración
- Valor fijo del minuto contratado y del minuto adicional
- Valor SMS unitario
- Cuota de trafico
- Velocidad de bajada y subida una vez después de alcanzada la cuota de trafico

4.- PLATAFORMA DE SERVICIOS

- Los oferentes deberán contar con una plataforma de soporte técnico, con acceso desde celulares que permita resolver problemas técnicos en relación a configuraciones y operación del servicio sin costo para el municipio.
- Contar con un servicio de atención del municipio, destinado a brindar una rápida y efectiva asistencia en casos de emergencia o necesidades de información durante las 24 horas del día y los 365 días.
- Contar con un servicio gratuito de plataforma ON LINE que permita entre otras cosas:
    - Información de saldo por cuenta y usuario
    - Detalle total de consumo
    - Detalle de llamadas en formato dd:mm:aa; hh:mm:ss
    - Permitir calcular minutos consumidos por equipo
    - Permitir que los informes o reportes que permite la plataforma sean exportable a Excel, Word, pdf o texto plano
    - Asignación de minutos mediante software de administración proporcionado por la empresa oferente, son ningún costo para el municipio, pudiendo este asignar minutos en forma independiente en los llamados que se realicen entre celulares contratados, a otros teléfonos celulares y a la red fija nacional e internacional.
- Se debe considerar el servicio de mantención, reparación y cambios de equipamiento durante todo el periodo que dure del contrato y permitir renovación total del equipamiento cada 12 meses sin costo para el municipio.
- En caso de presentar fallas, problemas técnicos y/o extravió, el servicio deberá proveer de inmediato la reposición del equipo, sin costo para el municipio cuando se trate de fallas o problemas no atribuibles al usuario, en caso contrario se debe especificar el costo de reposición del equipamiento.
- Gestor de administración corporativo para asignar nombre, minutos y/o servicios a los equipos. Además este gestor debe tener incorporada la opción de reportes y estadísticas.
- En el caso de la portabilidad numérica la empresa receptora deberá considerar que una vez adjudicada la licitación el servicio no puede ser interrumpido. Por ende es responsabilidad de la empresa receptora la gestión y agilización del traspaso.

5.- COBERTURA

- Solución de correo
- Mensajería de texto
- Mensajería multimedia
- Red privada Virtual (VPN), Internet Móvil y aplicaciones móviles
- Roaming aéreo (Incluir bolsa de minutos)
- Roaming de datos (Incluir bolsa de minutos)
- Roaming nacional e internacional (Incluir bolsa de minutos)
- Soporte, capacitación y manuales en gestor corporativo o en software de administración
- Capacitación acorde a las necesidades del o los usuarios.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Propuesta económica 60%
- Propuesta Técnica 40%
    * Calidad del equipamiento 20 %
    * Beneficios asociados 10%
    * Garantías 10%

Donde:

- **Calidad de equipamiento 20%:** Dice relación con el tipo de equipamiento a ofertar. Este debe ser de acuerdo a lo requerido en el punto Nº 1 de las presentes bases. Es requisito adjuntar archivo con las especificaciones técnicas de los equipos.

- **Beneficios Asociados 10%:** Dice relación con la capacidad de la empresa de dar todas las garantías y premuras en la atención las 24 horas con el municipio. Que ofrezca una plataforma de atención preferencial, lo que se traduce en contar con la atención directa de un ejecutivo quien será el responsable de gestionar las solicitudes del municipio.
  Considerar el envío de la factura a los correos institucionales que se definirán.
  Este criterio será evaluado conforme a propuesta enviada firmadas y timbradas por representante legal.
  Será evaluado bajo este criterio la designación de un ejecutivo para el municipio, quien gestionara los requerimientos solicitados por esta entidad en forma interna.

- **Garantías 10%:** Dice relación con la facilidad de acceder a la plataforma, rapidez en el servicio y todas las estipuladas en las presentes bases.
  Se evaluara bajo este criterio el envío de las características técnicas y/o atributos con los que cuenta el gestor, donde se evaluaran los requerimientos mínimos establecidos en el punto Nº 4 "Plataforma de Servicios."

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio a contratar por la Municipalidad de Cerrillos es por el plazo de 15 meses a contar de la firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

FORMULARIO A

INDIVIDUALIZACION DEL PROPONENTE

Razón Social	
R.U.T.	
Dirección	
Comuna	
Fono	
Celular	
e-mail	
Fax	

Representantes legales:

Nombre	
R.U.T.	
Profesión	
Nombre	
R.U.T.	
Profesión	
Fecha escritura pública	
Notario que la otorga	

Representante para el proceso de licitación:

Nombre	
R.U.T.	
Cargo	

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

FECHA:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

FORMULARIO B

DECLARACION DE COMPROMISO

Por la presente declaramos:

a) Haber estudiado y estar conforme con todos y cada uno de los antecedentes de las instrucciones a los oferentes, condiciones particulares y Bases Administrativas y Técnicas para la licitación **"CONTRATO POR EL ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR Y DISPOSITIVOS DE BANDA ANCHA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, y que habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, no tenemos reparo alguno que formular.

b) Obligarnos al estricto cumplimiento de los documentos de esta licitación, indicando no tener observaciones pendientes o diferencias respecto de los documentos, plazos, normas, condiciones generales de cualquier naturaleza.

c) Haber conocido las respuestas a consultas, aclaraciones, rectificaciones y modificaciones de la licitación entregadas por La I. Municipalidad de Cerrillos, además de los antecedentes anexos a las bases de licitación.

d) Aceptar todas las condiciones establecidas en los documentos que forman parte integral de la presente licitación.

e) Aceptar la decisión que la I. Municipalidad de Cerrillos determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda, reclamo, reembolso y/o indemnización en contra de la Municipalidad por tal determinación.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

FECHA:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

FORMULARIO C
DECLARACION DE OFERTA TÉCNICA

ITEM	CUMPLIMIENTO CON BASES TÉCNICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	9 equipos en calidad de arriendo de gama alta a costo cero con plan de dato altos, con buena cobertura, seguridad y alta tecnología, del tipo Iphone 6 o similar.			
2	21 equipos en calidad de arriendo de tecnología gama media con plan de dato intermedio			
3	40 equipos en calidad de arriendo de tecnología gama baja sin plan de datos			
4	Modernización de las BAM que hoy posee el municipio a 4G, sin costo de arriendo y con plan de datos.			
5	Plan de navegación ilimitada para 15 equipos			
6	Plan de ROAMMING para los 9 equipos			
7	Llamadas on NET entre números del plan Gratis			
8	Portabilidad numérica			
9	Plan de mensajería SMS 500 mensajes aprox			
10	Costo cero entre equipos telefónicos celulares del plan contratado			
11	Cargo fijo por arriendo de equipo			
12	Cargo fijo por servicios de datos			
13	Costo fijo único por llamadas, misma compañía, otras compañías, red fija.			
14	Costo cero por habilitación se SIMCARD			

15	Costo cero por reposición de equipo defectuosos o con daños no atribuibles al usuario			
16	Valor minuto adicional			
17	Plan mínimo de 16.000 minutos, que deben ser administrados por el municipio a través de algún gestor o software de administración			
18	Valor fijo del minuto contratado y del minuto adicional			
19	Valor SMS unitario			
20	Cuota de trafico			
21	Velocidad de bajada y subida una vez después de alcanzada la cuota de trafico			
22	Los oferentes deberán contar con una plataforma de soporte técnico, con acceso desde celulares que permita resolver problemas técnicos en relación a configuraciones y operación del servicio sin costo para el municipio.			
23	Contar con un servicio de atención del municipio, destinado a brindar una rápida y efectiva asistencia en casos de emergencia o necesidades de información durante las 24 horas del día y los 365 días. Contar con un servicio de atención del municipio, destinado a brindar una rápida y efectiva asistencia en casos de emergencia o necesidades de información durante las 24 horas del día y los 365 días. Contar con un servicio gratuito de plataforma ON LINE que permita entre otras cosas: ▪ Información de saldo por cuenta y usuario. ▪ Detalle total de consumo. ▪ Detalle de llamadas en formato dd:mm:aa; hh:mm:ss ▪ Permitir calcular minutos consumidos por equipo. ▪ Permitir que los informes o reportes que permite la plataforma sean exportable a Excel, Word, pdf o texto plano.			

	Asignación de minutos mediante software de administración proporcionado por la empresa oferente, sin ningún costo para el municipio, pudiendo este asignar minutos en forma independiente en los llamados que se realicen entre celulares contratados, a otros teléfonos celulares y a la red fija nacional e internacional			
24	Se debe considerar el servicio de mantención, reparación y cambios de equipamiento durante todo el periodo que dure del contrato y permitir renovación total del equipamiento cada 12 meses sin costo para el municipio			
25	En caso de presentar fallas, problemas técnicos y/o extravió, el servicio deberá proveer de inmediato la reposición del equipo, sin costo para el municipio cuando se trate de fallas o problemas no atribuibles al usuario, en caso contrario se debe especificar el costo de reposición del equipamiento			
26	Gestor de administración corporativo para asignar nombre, minutos y/o servicios a los equipos. Además este gestor debe tener incorporada la opción de reportes y estadísticas			
27	En el caso de la portabilidad numérica la empresa receptora deberá considerar que una vez adjudicada la licitación el servicio no puede ser interrumpido. Por ende es responsabilidad de la empresa receptora la gestión y agilización del traspaso			
	COBERTURA			
28	Solución de correo			
29	Mensajería de texto			
30	Mensajería multimedia			
31	Red privada Virtual (VPN), Internet Móvil y aplicaciones móviles			
32	Roaming aéreo (Incluir bolsa de minutos)			
33	Roaming de datos (Incluir bolsa de minutos)			

34	Roaming nacional e internacional (Incluir bolsa de minutos)			
35	Soporte, capacitación y manuales en gestor corporativo o en software de administración			
36	Capacitación acorde a las necesidades del o los usuarios			

Marcar con una X en caso de cumplir o no con lo establecido en el cuadro.

En el cuadro de observaciones se deberá anotar las características que sean distintas a las solicitadas u otro detalle que complemente la oferta técnica.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

FECHA

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

FORMULARIO D
OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE : _____

RUT : _____

DOMICILIO : _____

Previo estudio de los antecedentes de la licitación, declaro conocer las Bases Administrativas, Bases Técnicas, antecedentes generales, aclaraciones, adiciones y reglamentos que rigen la presente licitación, comprometiendo la ejecución del servicio según la oferta que se indica, asumiendo las obligaciones y riesgos pertinentes.

1.- TOTAL NETO MENSUAL: $ _____

2.- TOTAL OFERTA (CON IMPUESTOS): $_____

Total Neto:.....

(En palabras)

Total con impuestos: .....

(En palabras)

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

FECHA:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

ORD. Nº 1000/308/2015.

ANT.: Memorándum N° 600/597/2015, Secretaría Comunal de Planificación, fecha 01 de julio de 2015.

MAT.: Revisión bases "Servicio de Arriendo de Telefonía Celular y Dispositivos de Banda Ancha".

Cerrillos, 01 de julio de 2015.

DE : **SR. DANIEL CARO ACEVEDO.**
DIRECTOR JURÍDICO.

A : **SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA.**
DIRECTOR SECPLA.

C.C. : **SRA. CINDY DEL CANTO PINO.**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Junto con saludar a usted, y en atención al documento señalado en el antecedente y recibido el día de hoy, por el cual se solicita la revisión de las bases Servicio de Arriendo de Telefonía Celular y Dispositivos de Banda Ancha, este hace las siguientes observaciones:

1.- Conforme a información proporcionada por la Administradora Municipal esta licitación tiene por objeto el arriendo de equipos celulares y no dispositivos de banda ancha móvil. Por ende, se pide eliminar cualquier referencia dentro de estas bases a estos últimos.

2.- En el punto 7, documentos a presentar en la propuesta, en su letra f), se requiere certificado de vigencia de podres para acreditar representación legal de sociedad. En caso de una sociedad anónima solicitar copa autorizada de designación de gerente general.

3.- En el punto 9, apertura de la propuesta, se insta a fijar un plazo a los oferentes para la presentación de certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 2004.

4.- En el punto 15, inicio de los servicios, se requiere su modificación, pues el punto 18 se señala que el contrato tiene una duración de quince meses a contar de la suscripción del contrato.

5.- Finalmente, se hace presente que los requerimientos técnicos contenidos en las especificaciones técnicas no fueron revisados por no contar esta Dirección con la expertiz necesaria.

Se despide, cordialmente,

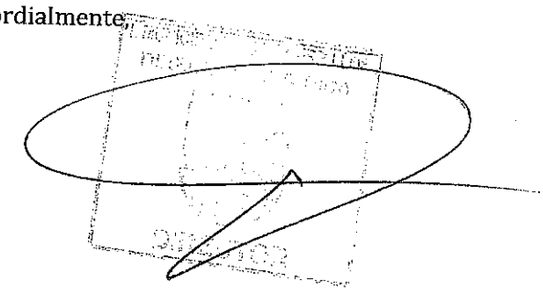

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/RFU.